RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE OFICINAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN LA PROVINCIA DE JAÉN"

EXPEDIENTE: 22701.32L/2021-13. **EXPEDIENTE GIRO:** CONTR 2021 285741
TIPO DE CONTRATO: Servicios
OBJETO DEL CONTRATO: Seguridad y vigilancia de oficinas del Servicio Andaluz de Empleo en la provincia de Jaén
IMPORTE DE LICITACIÓN: 830.136,69 euros sin IVA. Total con IVA: 1.004.465,39 euros
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto
TRAMITACIÓN: Ordinaria
DURACIÓN DEL CONTRATO: 24 meses. Posibilidad de prórroga por un plazo máximo de 24 meses. Fecha prevista inicio del contrato: 1/08/2021.

Visto el expediente precedente, considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos y en virtud de lo dispuesto en los arts. 116, 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2018, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014), y ostentando esta Dirección Provincial la competencia en virtud de la Resolución de 28 de noviembre de 2012, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia en materia de personal, de gestión económico-financiera, de contratación y de gestión administrativa (BOJA nº 238 de 5 de diciembre de 2012) modificada por Resoluciones de 10 de julio de 2018 (BOJA nº 136 de 16 de julio de 2018) y 1 de agosto de 2019 (BOJA nº 152 de 8 de agosto de 2019),

RESUELVO

Primero. Aprobar el expediente de contratación del servicio de "Seguridad y vigilancia de oficinas del Servicio Andaluz de Empleo en la provincia de Jaén".

Segundo. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación a que hace referencia el presente expediente.

Tercero. Aprobar el gasto que conlleva el expediente, cuyo detalle es el siguiente:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2021	209.263,62	1039180000 G/32L/22701/23
2022	502.232,70	1039180000 G/32L/22701/23
2023	292.969,07	1039180000 G/32L/22701/23
Total…..	1.004.465,39	

FRANCISCO JOAQUIN MARTINEZ GARVIN		12/05/2021	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwTZWZGrh13j0gRn9yDq0F5XSfh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cuarto. Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación, que se realizará mediante procedimiento abierto de conformidad con lo previsto en los arts. 131.2 y 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL DIRECTOR PROVINCIAL,
(Por Delegación. Resolución de 28/11/2012)

Fdo.: Francisco Joaquín Martínez Garvín

FRANCISCO JOAQUIN MARTINEZ GARVIN		12/05/2021	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwTZWZGrh13j0gRn9yDq0F5XSfh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	